

Conversatorio Virtual  
**NIÑEZ,  
ADOLESCENCIA  
Y MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN**

**Memorias**

---



Consejo de  
**Comunicación**

*Libertad de expresión y derechos*



Consejo de  
**Comunicación**

*Libertad de expresión y derechos*

Diego Zambrano Álvarez

**Coordinador General de Promoción de Derechos**

María Fernanda Cedeño Égüez

**Directora Técnica de Promoción del Conocimiento**

**Equipo técnico, Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento:**

- Sofía Jurado
- Michelle Moretti
- Anastasia Valyanyuk

**Dirección de Comunicación**

Noviembre 2020

# Índice

<b>Prólogo.....</b>	<b>5</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>7</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>7</b>
<b>Panelistas.....</b>	<b>8</b>
Andrés Bedón.....	8
Amanda Robalino.....	8
Michelle Moretti.....	9
<b>Extracto de ponencias.....</b>	<b>10</b>
El principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes y la violencia en la televisión ecuatoriana.....	11
Derechos y participación de los niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación.....	15
Desafíos en la televisión educativa.....	16
<b>Preguntas y respuestas.....</b>	<b>20</b>
<b>Conclusiones generales.....</b>	<b>22</b>

## Prólogo

Como parte del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres – niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, y dentro del marco del proyecto institucional “Construcción de herramientas guías orientadas al tratamiento periodístico y comunicacional en materia de niños, niñas y adolescentes”, el Consejo de Comunicación desarrolló el “Conversatorio virtual niñez, adolescencia y medios de comunicación” en el que tuvimos el honor de contar con ponentes de primerísima línea, quienes se dieron cita en un espacio abierto a la reflexión académica y ciudadana sobre un tema que nos convoca como sociedad y sobre el cual, no podemos tolerar en actitud pasiva.

Desde nuestra posición institucional y personal articulamos nuestros esfuerzos para promover los derechos relativos a la libertad de expresión y sus derechos conexos; así también un ejercicio responsable de estas prerrogativas a fin de evitar la vulneración de otros derechos de terceros, aún más, si se trata de derechos de titularidad de grupos que por su especial situación de vulnerabilidad, requieren de una atención prioritaria por parte del Estado, como es el caso de niñas, niños y adolescentes.

Como sociedad, no podemos permanecer indiferentes ante cualquier tipo de violencia, incluyendo la violencia simbólica, porque esta sería la mejor manera de fomentarla y mucho menos cuando estas agresiones se dirigen en contra de niñas, niños y adolescentes, quienes por su condición natural de inmadurez pueden ser una audiencia fácilmente influenciable. Esta realidad, en lo que atañe a los medios de comunicación, debe traducirse en un escrupuloso manejo de sus contenidos, especialmente dentro de la franja horaria familiar; todo esto para contribuir con un desarrollo óptimo presente y futuro de este grupo etario, teniendo como guía el principio de interés superior.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, el 33 por ciento de niños han sido golpeados por sus padres; y cuatro de cada 10 niños han sufrido maltrato extremo, dentro de su lugar de residencia. Se trata pues, de una cifra alarmante si consideramos que la ley natural, común a la mayoría de especies, consiste precisamente en hacer de la convivencia dentro la manada, un espacio de contención, de protección y de amparo ante las contingencias del mundo exterior.

Podemos notar que no se trata de hechos aislados; la violencia en general, y la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes constituye una problemática estructural, de la que ciertamente no podemos culpar a los medios de comunicación; sin embargo, todos somos responsables de revertir esta situación, desde nuestra posición en la que nos encontremos dentro de la sociedad.

La familia, la escuela, la comunidad y las instituciones del Estado, de forma conjunta y coordinada, cada una dentro de su propio ámbito de acción, estamos en la obligación de diseñar e implementar estrategias, hasta el máximo de sus posibilidades para contribuir a la consolidación de una sociedad más justa y segura.

El primer paso, siempre consistirá en comprender la situación, contar con elementos de juicio objetivos y confiables, con el producto de investigaciones serias, el análisis profundo e informado de personas que por su sensibilidad social y su altísimo nivel académico son capaces de sistematizar información muy pertinente y proponer medidas de acción colectiva y efectiva para alcanzar el buen vivir.

Para esta ocasión, contamos con una agenda nutrida, dos expositoras y un expositor de lujo, enfoques distintos y complementarios; y una organización impecable a cargo de la Dirección de Promoción del Conocimiento, a quienes reitero mi agradecimiento.

**Prof. Diego Zambrano Álvarez Ph.D.**

Coordinador General de Promoción de Derechos  
Consejo de Comunicación

## Introducción

Los documentos legales que rigen en Ecuador, sobre todo aquellos de alta jerarquía, establecen el interés superior de niñas, niños y adolescentes como base fundamental para la generación e interpretación de normas; además, para su aplicación estipulan una responsabilidad compartida en todos los niveles de la sociedad, incluyendo la esfera mediática.

En particular, los derechos a la libertad de expresión, comunicación, información y de prensa, aun siendo fundamentales, pasan a segundo plano para priorizar aquellos relacionados con el desarrollo y la protección de las niñas, los niños, las y los adolescentes. Los medios de comunicación son clave para salvaguardar la integridad de este grupo etario a través de acciones como el manejo adecuado de contenidos y distribución de la parrilla, conforme lo determina la Ley Orgánica de Comunicación reformada y normativa conexas donde, incluso, existe la obligatoriedad de una franja horaria reforzada.

Diversos estudios demuestran que, sea como público o parte de la información, los infantes y adolescentes merecen atención especial por la etapa sensible en que la se encuentran; al tiempo que, urge la necesidad de promover su participación activa como audiencia y como generadores de contenidos desde sus propias realidades, donde convergen factores culturales, educativos, económicos, sociales, de salud y demás.

Con esos antecedentes, y basado en sus atribuciones, el Consejo de Comunicación presentó el conversatorio virtual “Niñez, adolescencia y medios de comunicación”: un espacio propositivo gratuito donde participaron especialistas, académicos y representantes de la sociedad civil para reflexionar y analizar la aplicación principio de interés superior de la infancia y la adolescencia en la radio, la prensa y la televisión ecuatoriana.

Fueron más de 800 asistentes entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, docentes, periodistas y trabajadores de medios de comunicación, organizaciones públicas y privadas vinculadas al tema y ciudadanía en general, quienes participaron con sus preguntas y aportes.

Este Conversatorio es parte de una agenda de trabajo especializada, que lleva adelante el Consejo de Comunicación, en beneficio de las nuevas generaciones y sus derechos a la comunicación e información.

## Objetivos

- Promover el enfoque de igualdad de niños, niñas y adolescentes en la generación de contenidos en los medios de comunicación, como una responsabilidad compartida con el Estado y los responsables de la crianza del grupo objetivo.
- Fomentar alternativas para prevenir y erradicar la violencia y discriminación en contra de niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación.
- Analizar ejemplos positivos de producción de televisión para niños, niñas y adolescentes.

## Panelistas



**Andrés Bedón**

Ministerio de Educación

**Tema:** *Desafíos en la televisión educativa*

Profesional con más de 10 años de experiencia en el sector público. Ha diseñado e implementado diversos proyectos vinculados al fortalecimiento comunitario, desarrollo infantil, fortalecimiento y gestión educativa, empoderamiento de personas en condición de vulnerabilidad, entre otros.

Licenciado en Comunicación por la Universidad Central del Ecuador, maestrante de Antropología por Flacso-Ecuador. Ha participado como director y coordinador de distintos proyectos de edu-comunicación, entre ellos: Proyecto Infantil VEOVEO, El Combo de la Comunidad y EDUCA Contigo.



**Amanda Robalino**

Children International

**Tema:** *Derechos y participación de los niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación*

Licenciada en Comunicación Social, Realizadora Documental y Productora de Cine y Televisión. Ha realizado varios proyectos documentales y cinematográficos a nivel nacional e internacional. Durante los años 2016-17 produjo la revista juvenil "Kúkara Mákara" transmitido por Televisión Legislativa.

Ha desarrollado herramientas educomunicacionales para trabajar con adolescentes en comunicación, derechos y participación. A finales de año estrenará un nuevo proyecto "Diversos y Revueltos" con los Jóvenes Reporter@s Comunitarios de Quito de la Fundación Children International.



**Michelle Moretti**

Consejo de Comunicación

**Tema:** *El principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes y la violencia en la televisión ecuatoriana*

Magister en Investigación en Antropología por Flacso-Ecuador. Especialista en Patrimonio por Unesco-Argentina. Comunicadora Social con especialidad en Desarrollo por la Universidad Salesiana. Por casi 20 años, trabaja en espacios de investigación, dirección y realización de contenidos para medios, donde se incluyen temas como performatividad, cultura y género. Encabezó y formó parte de proyectos sociales de liderazgo, protección y reinserción de adolescentes y jóvenes.

Actualmente, trabaja en la Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento del Consejo de Comunicación.

## Extracto de ponencias

**Moderadora:** María Fernanda Cedeño Égüez  
*Directora Técnica de Promoción del Conocimiento  
Consejo de Comunicación*

**Link:**

<https://www.facebook.com/ConsejoComEc/videos/674316500124201>

## EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA VIOLENCIA EN LA TELEVISIÓN ECUATORIANA

**Michelle Moretti**

Consejo de Comunicación

### Introducción

Quiero saludar a todos quienes nos acompañan en este conversatorio, en especial a niños, niñas y adolescentes quienes se conectaron a este encuentro. Considerando que ellos y ellas están presentes, trataré de ser lo más clara posible; además, decir que el material de apoyo está pensado en las personas que tengan alguna dificultad en su audición.

De eso se trata el principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes: si están presentes, si se está hablando de y con ellos, el espacio debe cambiar; más aún si tienen alguna discapacidad. Si bien este principio no es un derecho, es la base fundamental que debe mover cualquier acción.

### Principio de interés superior de niños, niñas y adolescentes

Este principio es la base fundamental para la generación, interpretación y aplicación de normas y acciones. Incluso, derechos como la comunicación, información, prensa y libertad de expresión quedan supeditados a aquellos que refieren a niñez e infancia.

El principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes está contemplado en documentos de alta jerarquía, nacionales e internacionales, que rigen en Ecuador; por tanto, es obligatorio.

### Caracterización de los niños, niñas y adolescentes.

Es necesario conceptualizar los sujetos de derechos de quienes estamos hablando. Los ciudadanos a los que nos referimos no son entes pasivos, sino personas con su propia voz.

La Convención del Niño, de 1989, no los caracteriza en sexo y edad; solo hacer referencia la mayoría de edad o los 18 años para referirse a este grupo. En el caso del Código de la Niñez y la Adolescencia dicta que los niños y las niñas son aquellos que no han cumplido los 12 años y los adolescentes son quienes están entre los 12 y 18 años.

Coinciden varios documentos jurídicos y estudios especializados en señalar que los niños y las niñas no poseen la madurez suficiente y son dependientes de los adultos; y, en el caso de los adolescentes, establecen que han sufrido un proceso de invisibilización al estar en la frontera entre la niñez y la juventud, como lo señala la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017-2021.

## Niñas, niños y adolescentes como público de televisión

Conforme la Ley Orgánica de Comunicación reformada, cuando los niños, niñas y adolescentes son parte del público televisivo, se convierten en parte de las audiencias y, por tanto, participan de las franjas horarias.

Según la citada Ley y el Reglamento relacionado, tanto la franja familiar (de 06 de la mañana a 18h00) como la franja de responsabilidad (de 18h00 a 22 horas) tienen esa audiencia. En el primer caso, se solicita que la programación incluya temas formativos, educativos, informativos y de entretenimiento para niñas, niños y adolescentes; y, en segundo caso, dado que se incluye la posibilidad de transmitir contenido sensible, los menores de edad deben estar acompañados de un adulto, sin eximir el hecho de que se debe respetar el enfoque de igualdad y prioridad de los grupos de atención prioritaria.

Para el caso de la franja reforzada, concebida justamente en beneficio de los menores de edad, es más estricta en los contenidos que no deben proyectarse; eso incluye: violencia, discriminación, apología de la muerte, morbo, amarillismo y sensacionalismo. Sin embargo, un estudio realizado en 2016 por el Laboratorio de Comunicación, de la Defensoría del Pueblo y el Consejo de Comunicación, evidenció que se vulneran derechos en esta franja.

De siete canales analizados (Teleamazonas, Ecuavisa, RTS, Canal UNO, Ecuador TV, Gama TV y TC Televisión) el formato más recurrente fue de farándula. Entre otros elementos preocupantes están: de 169 transmisiones, 51.47% son programas infantiles; la producción nacional dirigida para este grupo es solo de Educa TV; existió contenido sexualmente explícito, violento y discriminatorio en telenovelas, series, y farándula; 31 omiten información de la clasificación; 183 eventos son violentos; 24 son sensacionalistas y amarillistas; en la autopromoción existe un 49.99% de violencia; y, en la publicidad el 5.27% era para NNA y 5.19% eran violentos.

Preocupa el incumplimiento de derechos en una franja especializada y apela a que los encargados de la programación revisen sus contenidos. Esta clase de estudios son importantes porque, lejos de ser un mecanismo de persecución, son una oportunidad de analizar lo que está pasando en los medios de comunicación y que sus directivos y generadores de contenidos revisen su parrilla; que los encargados directos estén atentos a lo que consumen los niños, niñas y adolescentes; al Estado para trabajar más en el empoderamiento de derechos y la generación de audiencias críticas; y, a la sociedad en general es un llamado a concienciar sobre la importancia de proteger y garantizar el desarrollo de la niñez y la adolescencia.

## Violencia en medios de comunicación

Para entender plenamente a lo que se refiere la violencia debo decir que, según la OMS y la OPS, esta no es intrínseca en los seres humanos a menos que sea referida a una enfermedad. Por otro lado, al hablar de contenido en televisión es, según la Ley Orgánica de Comunicación reformada, todo tipo de información u opinión que se produzca, reciba, difunda e intercambie a través de medios de comunicación social.

Ahora bien, según dicta la misma Ley, el contenido violento es todo aquello que refleje el uso intencional de la fuerza física o psicológica, de obra o de palabra, contra uno mismo, contra cualquier otra persona, grupo o comunidad, a algún animal y la naturaleza. Esta clase de contenido está regulado y permitido solo en las franjas horarias de responsabilidad compartida y de adultos.

Como consta en varios instrumentos legales, nacionales e internacionales, aún si son difundidos, no pueden hacer apología de la guerra o el odio. Incluso se considera la discriminación como una forma de violencia. El Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley de Comunicación, la Convención Americana de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y otros estipula el estado de indefensión y riesgos que tienen los menores de edad al estar expuestos a estos contenidos; además, determinan una responsabilidad compartida entre el Estado, los tutores directos y la sociedad en protegerlos.

### **Las niñas y las adolescentes y la violencia en televisión**

A propósito que en el mes de noviembre se conmemora el día internacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, es importante señalar que quienes sufren mayor indefensión, incluyendo el contenido televisivo violento, son las niñas y las adolescentes.

Documentos jurídicos, movimientos internacionales, investigaciones y demás aportes desde distintos ámbitos, resaltan la importancia de evidenciar la existencia de mayores desventajas de una persona, al ser mujer. Entonces, existe una urgencia de hacer esta distinción entre niños y niñas para generar una identificación propia y contrarrestar la invisibilización, tanto de la violencia que se ejerce sobre ellas, como de sus aportes a la sociedad; esto no se trata de una problemática que atraviesa por cuestiones del idioma y la RAE, es un tema de hechos.

Para el caso de la televisión, la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, determina que uno de los tipos de violencia es la simbólica. Esta es definida como toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.

Es fundamental, entonces, promover el enfoque de igualdad de género que consiste en acciones como: contextualizar y detallar temas sobre discriminación y violencia de género; eliminar patrones de conducta negativos, ni justificar la violencia; definir el feminicidio como un acto de violencia contra las mujeres; visibilizar los ciclos de violencia; difundir acciones para la prevención y erradicación; mantener un proceso constante de capacitación en derechos a las personas encargadas de generar contenidos en medios, sobre todo los periodistas.

“Cinco mujeres fueron asesinadas durante el feriado”. Este tipo de información lamentablemente forma parte de la televisión y de la realidad actual; por ello, es fundamental trabajar con las nuevas generaciones en su entendimiento de estos hechos para potenciar nuevas masculinidades y empoderamiento.

## Conclusión

Considero que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, ciudadanos que merecen tener su propia voz; y, para eso, el Estado, sus tutores y sociedad debemos trabajar en garantizar su proyección y seguridad. Como lo mencionó Leandro, para los medios de comunicación queda la invitación a abrir espacios para la niñez y juventud donde puedan ser partícipes activos y se pueda generar contenidos de calidad con enfoque de derechos.

## DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

**Amanda Robalino**  
Children International

### Introducción



A través de varios testimonios de integrantes del Proyecto de Jóvenes Reporteros Comunitarios de Children Internacional, se pone de manifiesto que el ejercicio de los derechos y la participación de la niñez y de la juventud se realiza desde una visión adulta.

Pese a que existen derechos establecidos en la Constitución y la Ley Orgánica de Comunicación, hay un escaso o nulo trabajo con los grupos de niñas, niños y adolescentes.

### Trabajo institucional

Se reconoce el trabajo que realiza, por ejemplo, el Ministerio de Educación con la Franja de Educa TV; sobre todo, en estos tiempos de pandemia. Sin embargo, estos contenidos solo son educativos y los chicos, también, están interesados en espacios de entretenimiento.

### ¿Qué debemos hacer?

Se deben descubrir los intereses de las chicas y de los chicos; además, fortalecer la voz de estos grupos. Se deben generar programas de entrenamiento con contenido para las niñas, niños y adolescentes, pero con su participación.

Mi experiencia al trabajar con los chicos me ha permitido conocer la manera de cómo generar comunicación. Desde la academia estamos acostumbrados a establecer parámetros de cómo se deben realizar ciertas cosas; sin embargo, debemos considerar las necesidades de las audiencias y no solo la visión del adulto.

Desde el Estado se debe garantizar la participación de los chicos en la creación de contenidos propios. Por ejemplo, la revista Kúkara Mákara la hicimos durante dos años y fue un piloto que llegó no solo a pares, sino que se amplió a un segmento adulto; logramos que nuestros invitados generen contenidos y que comuniquen sobre temas de medios, violencia, etc.; aquí fue fundamental ofrecer herramientas para que el grupo pueda participar.

### Conclusión

Es fundamental que los niños tengan su propia voz. Los adultos no deben imponer sus gustos; es importante que las niñas, niños y adolescentes presenten sus propios contenidos.

## DESAFÍOS EN LA TELEVISIÓN EDUCATIVA

**Andrés Bedón**

Ministerio de Educación

### Introducción: variantes de la televisión educativa

Hace algunos años, la Fundación Prix Jenuesse, organización internacional que está a cargo de premios en el ámbito de contenidos de la televisión infantil y juvenil, realizó un estudio para medir el panorama de la televisión educativa en el contexto internacional. Como resultado, se determinó 4 variantes en el consumo de la televisión infantil:

1. Animada: mayoritariamente, la producción destinada para audiencias infantiles está segmentada a un formato de animación, lo que la vuelve mucho más universal y menos específica culturalmente.
2. Globalizada: el 60% de los programas que se exhiben en televisión provienen de EEUU y el 28% por ciento de Europa.
3. Masculina: el 68% de personajes son varones, una proporción que aumenta cuando son animales o fantásticos.
4. Blanca: el 72% de los personajes son blancos, especialmente en el caso de los personajes masculinos y, en general, cuando son líderes. Las mujeres, con mayor frecuencia, se presentan en grupo y no lideran.

La televisión infantil supone un incremento en términos de producción en la televisión pagada y un decrecimiento en la televisión abierta, en el contexto nacional.

### Características de la televisión educativa en Ecuador

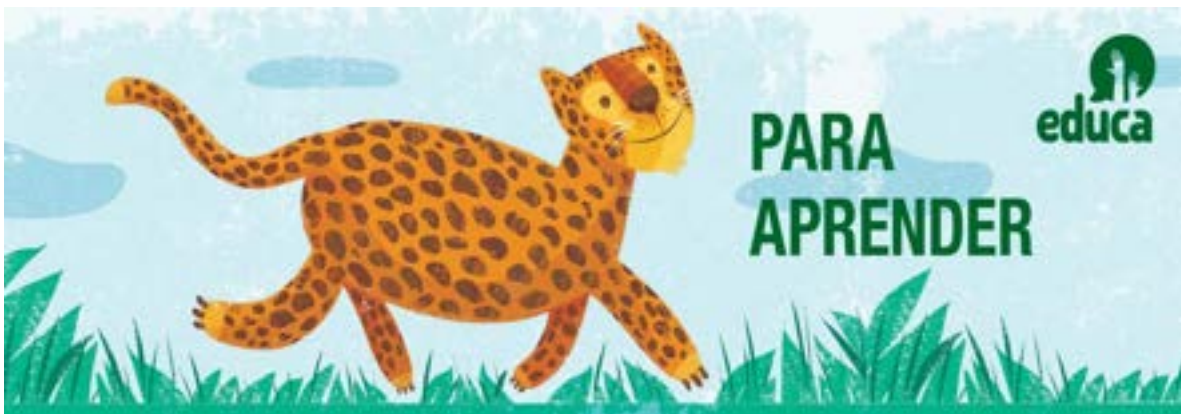
La televisión educativa en el contexto nacional tiene varias características propias:



- Está centralizada: El Ministerio de Educación, a través de la franja educativa "Educa contigo", gestiona el proceso educativo, a través de medios tradicionales, radio y televisión, también a través de las radios comunitarias, lo cual es un proceso muy valioso, ya que se considera la cosmovisión, la cultura propia de cada zona.
- Supone el acceso universal. No obstante, en el contexto digital existen muchas brechas, respecto del acceso a la radio, a la televisión; es universal, además, porque están definidas en la normativa: la Ley de Comunicación establece en su artículo 74, numeral 3, la obligación de todos los medios de comunicación de difundir una hora diaria de contenidos educativos y es en esta estructura en la que se escuda "Educa" para transmitir todos sus contenidos en tv y radio.



- Es multipantalla: los proyectos educativos gestionan contenidos para radio, televisión y, también, para plataformas digitales. En el caso puntual de “Educa Contigo”, tenemos una transmisión vía streaming en nuestra página web y nuestra cuenta de Facebook de ocho de la mañana a seis de la tarde.
- Está pensada para acompañar y reforzar el proceso de aprendizaje (dentro y fuera del aula): en el contexto de emergencia y la educación a distancia, los medios de comunicación suponen una entrada muy importante para masificar los contenidos educativos. Según Arcotel, el 93% de las familias ecuatorianas tienen acceso a la televisión analógica abierta.
- Es inclusiva y participativa: no obstante, hace falta incluir mucha mayor participación de niñez y adolescencia en pantalla. En esta medida, la televisión educativa en el Ecuador sigue en construcción, se debe mejorarla y nutrirla.



### Desafíos de la calidad

¿Qué es la calidad?: en términos sociales o de participación, la calidad supone un reconocimiento de lo que niñas, niños y adolescentes piensan, lo que sienten, lo que quieren construir.

Los medios privados hablan de la calidad desde un enfoque de mercado, definido por el índice de audiencia. En términos de televisión educativa y televisión infantil se puede resumir a un decálogo de parámetros de lo que supone la televisión educativa. Obviamente, son muchos más. Esta propuesta es un inicio para conversarlo y discutirlo. Un contenido educativo:



1. Debe ser atractiva;
2. Debe generar interés, hablar, sobre todo, en el lenguaje de niñas, niños y adolescentes. Generalmente, los contenidos se gestionan desde un enfoque adultocéntrico. La posibilidad de que el contenido sea atractivo implica la participación de niñas, niños y adolescentes, la vinculación directa con las audiencias para que puedan definir cuál es la línea de contenido, cuáles son los temas de los que quieren hablar; deben generar curiosidad, transmitir información y crear interés en otras áreas, producir otras ideas o dudas para que un proceso creativo, pedagógico, educativo siga después de apagar la pantalla o la radio.
3. Es necesario reconocer la diversidad existente en nuestro país.
4. Tener fantasía: la televisión debe apelar al juego.
5. Al mismo tiempo, no debe ser apelativo (reproducir estereotipos, segmentar las funciones de niñas y niños).
6. Es importante generar identificación, reconocimiento y participación.
7. Se debe ampliar el repertorio estético: hacer documentales, series animadas, utilizar *stop motion* (animación en volumen), corte documental, noticieros, entre otros.
8. Es importante despertar el sentido crítico: no problematizar la realidad, problematizar el contexto.
9. Debe fomentar la autoestima.
10. Preparar para la vida.

### Desafío del juego



Johan Huizinga, autor del libro "Homo Ludens", manifiesta que el juego tiene reglas distintas a la realidad. En cambio, el sistema tradicional de la educación supone reglas que tienen relación directa con la vida real: todo lo que aprendes en la clase tiene un objetivo último enfocado en la producción, en el individuo como un sujeto productivo, para generar un compromiso social y económico con el entorno.

El juego es improductivo en el sentido económico: no se genera dinero o reconocimiento, pero sí empatía, relación y conocimiento. El juego en sí mismo es una motivación inmediata porque supone interacción, compañía, alegría, diversión; nos permite organizar toda la información, a través de la narrativa, en la que todos compartimos el mismo lenguaje. El juego permite gestionar momentos significativos, que, al final, le dan un valor al conocimiento.

El desafío de incluir el juego en los contenidos educativos en los medios de comunicación es incorporar esta narrativa en la organización de la información, lo que servirá para gestionar y fortalecer el sistema educativo y transformar la educación. La idea es que la información organizada mediante la narrativa y la relación emocional a través de momentos significativos sean parte del proceso de formación.

## **Conclusiones**

Existen muy pocos contenidos destinados a público infantil y adolescente. La televisión infantil mayoritariamente es masculina, las mujeres aparecen como subalternas o como un simple complemento; existe mucha animación: en el contexto nacional supone un acceso universal y un elemento importante para masificar los contenidos educativos, especialmente en el contexto de la pandemia en el que vivimos.

El juego y la definición de la calidad supone el principal desafío para la gestión de la televisión educativa y es un compromiso que debemos asumir todos, de manera conjunta.

## Preguntas y respuestas

### 1. ¿Se ha medido el nivel de aceptación de los programas de Educa? ¿Son programas transmitidos en horario pico?

**Responde:** *Andrés Bedón*

Sí. Se ha evaluado con un corte cualitativo la llegada de los programas a nuestras audiencias. Es necesario tener cuidado con el tema de medición, ya que entramos a la lógica de medios privados, los cuales determinan la calidad de sus contenidos con el rating. A veces, se quiere medir la penetración de la televisión educativa desde el rating, el cual no se mide en todo el territorio, sino en 2 o 3 ciudades, y no en todos los hogares.

Entonces, esta medición no refleja una definición específica de la llegada. Lo que hacemos, de manera permanente, son grupos focales con todos los contenidos; lo consultamos directamente con adolescentes, con instituciones educativas; mantenemos un espacio específico para la evaluación de los contenidos educativos.

### 2. Todos concluimos, en que los medios de comunicación no están cumpliendo con la obligación jurídica de hacer programas y tener políticas de prevención e información para el grupo etario de niñas, niños y adolescentes. ¿Qué hace el Estado al respecto?

**Responde:** *Andrés Bedón*

El Ministerio de Educación no es un órgano competente para garantizar que los medios, en sus parrillas, puedan gestionar un espacio para la infancia. Sin embargo, nosotros como audiencia, podemos hacer mucho. Podemos determinar qué ver y qué no ver.

Si hay algún contenido que no cumple con los derechos, es misógino, discriminatorio, puedes dejar de verlo. Y esto de alguna manera determina que un medio de comunicación cambie de postura. Podemos ejercer presión en los canales de televisión pero, para ello, debemos estar informados sobre los derechos que tenemos como consumidores.

### 3. ¿Cómo se exige que se cumplan con los contenidos adecuados para niñas, niños y adolescentes desde los medios de comunicación?

**Responde:** *Amanda Robalino*

Es complicado el tema de ejercer derechos. Creo que la respuesta está en los espacios que se están construyendo desde la organización colectiva de los jóvenes, por ejemplo, Ibarra Reporteros de Comunicación. Son estos grupos los que ejercen su derecho a hablar y a opinar en los medios de comunicación.

Existe una plataforma que hace seguimiento de los programas que se transmiten donde se evidencia que no todos los programas o espacios reciben información del conglomerado de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, tenemos, por ejemplo, espacios con el Consejo de Comunicación que es muy valioso para nosotros porque abre la participación y opinión a los jóvenes, no solamente de formación, y eso no se encuentra siempre.

#### **4. ¿Cuándo se van a publicar los reportajes de Children International?**

**Responde:** *Amanda Robalino*

Los vamos a estrenar para la última semana de noviembre. Es un noticiero piloto que se realizó durante la pandemia donde los chicos realizaron todo el contenido y nosotros les dimos capacitación. En su momento, les haremos conocer la fecha exacta del estreno para que nos acompañen.

#### **5. ¿Cómo exigir que se cumplan los contenidos adecuados en los medios de comunicación desde los mismos adolescentes?**

**Responde:** *Amanda Robalino*

Exigir la participación desde los medios de comunicación es un largo caminar. Las audiencias son muy críticas en la participación, pero los medios privados, lastimosamente, no generan contenidos para ellas o tienen sesgos que se critican continuamente. Debemos exigir derechos de participación desde todos los tipos de medios de comunicación (radio, prensa, etc.).

#### **6. ¿Qué deberíamos hacer como sociedad para que el Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes sea implementado en la comunicación?**

**Responde:** *Michelle Moretti*

Todos los ciudadanos forman parte de las audiencias; y, lo importante es generar audiencias que se involucren en los procesos de qué contenidos existen en los medios de comunicación. Debe existir una responsabilidad compartida en los temas de comunicación y, cuando existe en el espacio un niño, una niña o un adolescente la dinámica debe cambiar en función de ellos. Todas las iniciativas a nivel ciudadano aportan a cumplir el principio de interés superior de NNA.

#### **7. ¿Cómo evitar que los medios de comunicación no pasen programas violentos para niños y adolescentes?**

**Responde:** *Michelle Moretti*

Estamos en un proceso de concienciar a los generadores de contenidos, sobre todo el Consejo de Comunicación, y ese es un proceso largo. Por otra parte, también, están los responsables de niñas, niños y adolescentes quienes deben estar alertas a lo que consumen. Por otra parte, decir evitar suena radical y es mejor pensar en promover contenidos de calidad, siendo el cumplimiento de derechos tanto desde los medios de comunicación, como las audiencias críticas y la sociedad.

## Conclusiones Generales

### **Se debe promover el enfoque de igualdad de niños, niñas y adolescentes en la generación de contenidos en los medios de comunicación, como una responsabilidad compartida con el Estado y los responsables de la crianza del grupo objetivo.**

- Los niños, niñas y adolescentes deben tener voz y participación en los contenidos de medios de comunicación como parte del ejercicio de su libertad de expresión.
- La mayoría de contenidos tienen una visión adultocéntrica y hay que trabajar en generar productos de interés para las nuevas generaciones.
- La calidad del contenido en medios de comunicación debe ser medido en función del cumplimiento de sus derechos.
- El juego debe ser utilizado como una herramienta para incorporarse en los contenidos de medios de comunicación como una alternativa de ejercer sus derechos.
- Las nuevas generaciones no solo requieren contenidos de calidad sobre formación; también se deben incluir temas de entretenimiento donde puedan participar.

### **Se deben fomentar alternativas para prevenir y erradicar la violencia y discriminación en contra de niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación.**

- Existen graves consecuencias para la seguridad física y psicológica de niños, niñas y adolescentes cuando no se regula su exposición a contenidos violentos. Se debe compartir la responsabilidad entre el Estado, los tutores directos y la sociedad para garantizar su pleno desarrollo.
- Documentos de alta jerarquía, nacionales e internacionales, que rigen en Ecuador señalan como de obligatorio cumplimiento la necesidad de proteger a niños, niñas y adolescentes de la exposición a contenidos violentos.
- Las niñas y las adolescentes son las más vulnerables frente a los contenidos violentos. Es necesario reconocer su vulnerabilidad y trabajar en nuevas masculinidades y empoderamiento desde los medios de comunicación y la sociedad en general.

### **Existen ejemplos positivos de producción de para medios de comunicación dedicados a niños, niñas y adolescentes que deben ser referentes para la generación de contenidos**

- La Franja de Educa TV es una experiencia positiva en la televisión nacional. Esta se encuentra en constante construcción y busca, sobre todo, la participación activa de niñas, niños y adolescentes.
- El equilibrio entre el juego y la educación es la apuesta en los contenidos para niñas, niños y adolescentes.
- Kúkara Mákara es una revista que fue desarrollada por jóvenes, pero que logró llegar a otros públicos a través de contenidos creativos y de interés.



Consejo de  
**Comunicación**

*Libertad de expresión y derechos*